

Séptima.—Los títulos y certificaciones de cargas aportados a los autos estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, sin admitirse después del remate al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos. Se advierte que los títulos de propiedad han sido presentados o suplidos en autos.

Octava.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus responsabilidades, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Novena.—Queda a salvo el derecho de actor de pedir la adjudicación o la administración de los bienes subastados, en los supuestos y condiciones establecidos en la vigente legislación procesal.

Décima.—En todo lo demás, se estará a lo previsto en los artículos 1.483 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la Ley Hipotecaria y disposiciones concordantes.

Bienes que se subastan y su avalúo

Urbana 7. Piso A de la casa número 3 de la calle de Rebollo Dicienta, de esta ciudad de Segovia. Está situado en la planta primera. Se halla distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Ocupa una superficie total de 81 metros 3 decímetros cuadrados, y útil de 66 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con hueco de escalera y piso D de la misma planta; por la derecha, entrando, con calle de su situación; izquierda, con patio y piso B de la misma planta, y fondo, calle de los Hermanos Larrucea. Inscrita al folio 140, tomo 3.540, libro 738, finca número 11.889. Se subastan las siguientes partes de la finca:

Tres sextas partes en pleno dominio, 5.050.000 pesetas.

Tres sextas partes en usufructo vitalicio, 3.614.801 pesetas.

Una sexta parte en nuda propiedad, 478.399 pesetas.

Tasación total, 9.143.200 pesetas.

Y para su publicación, que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, expido el presente en Segovia a 15 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miguel García Moreno.—El Secretario.—44.242.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 76/1998, a instancia del Procurador señor Martín Orejana, en representación del Banco Bilbao Vizcaya, frente a don Alberto Cillán Patiño, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes inmuebles:

Lote I: Vivienda unifamiliar sita en la calle de Robledo, señalada con la letra B de Valsain. Inscrita al tomo 3.478, libro 79, folio 44, finca número 3.760. Tasada en 24.490.000 pesetas.

Lote II: Vivienda unifamiliar sita en la calle de Robledo de Valsain. Inscrita al tomo 3.478, libro 79, folio 47, finca número 3.761. Tasada en 24.600.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26 de Segovia, el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 3922000018007698, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta, se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el de primera rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta

A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente hábil a la misma hora, sirviendo de notificación a la parte demandada, de no ser posible la personal.

Dado en Segovia a 20 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—44.361.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo número 781/1993, sobre juicio ejecutivo a instancias de don Ovidio Roig Nogales, contra don Ovidio Roig Andrade y doña María del Carmen Nogales Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá señalándose para que el acto del remate tenda lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 403300001778193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fue de 13.025.664 pesetas, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Vivienda unifamiliar, ya terminada, según resulta de la inscripción sexta, sobre la parcela número 2 integrante de la urbanización «Valdovina», en Tomares; el solar tiene una cabida de 805 metros cuadrados. Consta de una sola planta, distribuida convenientemente; ocupa una superficie de 89,93 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.659, libro 102, folio 101, finca registral número 1.534.

Dado en Sevilla a 29 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.178.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.010/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra don Diego Torres López y doña María Dolores Cebolla Camarena, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de noviembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4033 de la agencia 5566 y al número de procedimiento 4033000018101095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de noviembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de diciembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local que ocupa planta baja del edificio en barrio de Triana, calle Troya, números 8 y 10. Carece de distribución interior. Tiene una superficie construida de 84 metros 60 decímetros cuadrados. Linda, mirando al edificio desde la calle de su situación: Por su frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con el zaguán de entrada a la casa a que pertenece, hueco de escaleras de dicha casa y con inmueble de la calle Puzos; por la izquierda, con la casa número 12 de la calle Troya, y por el fondo, con el patio interior de su casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 1.089, libro 613, folio 120, inscripción segunda de la finca registral número 23.279.

Tipo de subasta: 25.725.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 14 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—44.420.

SUECA

Edicto

Don Eduardo Muñoz de Baena Simón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 466/1996, instado por el Procurador don Carlos Beltrán, en nombre y representación de doña Josefina Redondo Fraidiaz, contra don José Luis Comín Herrera, vecinos de Valencia, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 30 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 30 de octubre y 30 de noviembre, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, ni siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el

«Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en la novena planta alta del edificio «Sol», radicado en Cullera, en la esquina de las calles Caminás y avenida de Alicante, su puerta de entrada señalada con el número 80.

Inscripción: Tomo 2.011, libro 552, folio 92, finca número 35.006 del Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Sueca a 29 de junio de 1998.—El Juez, Eduardo Muñoz de Baena Simón.—El Secretario.—44.290.

TERRASSA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de los de Terrassa, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 171/1997, promovido por el Procurador señor Tapiolas Badiella, en nombre y representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Jesús García Pérez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 13 de octubre de 1998, a las doce treinta horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 13 de noviembre de 1998; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez el día 13 de diciembre de 1998, celebrándose en su caso estas dos últimas, a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, esto es, 8.683.664 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

En cuanto a la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Portal Sant Roc, de esta ciudad, número de cuenta

0821-000-18-0-171/97, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 13. Vivienda en piso segundo, puerta segunda del edificio o bloque letra F en Terrassa, calle Ángel Guimera, números 10 y 12, esquina a la calle Duquesa de la Victoria antes sin constar si estaba o no numerada. Mide una superficie útil de 74 metros 37 decímetros cuadrados, y linda: Entrando, frente, patio de luces, caja escalera y entidad número 14; derecha entrando, patio luces y entidad número 33; izquierda, caja de escalera y entidad número 12, y fondo, con patio interior de manzana.

Coefficiente: General, 0,870 por 100; escalera, 0,420 por 100.

La garantía expuesta fue aceptada en el propio acto por el Banco, siendo inscrita en el tomo 2.228, libro 1.126 de la sección segunda de Terrassa, folio 126, finca 44.104, inscripción octava del Registro de la Propiedad número 1 de los de Terrassa.

Dado en Terrassa a 30 de junio de 1998.—La Secretaria judicial.—44.185.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 170/1998, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Jamóneros y Botelleros, Sociedad Limitada» y don Ramón Bazaga Mondéjar, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta ciudad, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematare en ninguna de las anteriores, se señala el día 7 de enero de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.